

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD**

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N°907
RADICADO	05 001 31 10 012 2010 00172 00
PROCESO	Liquidación Sociedad Conyugal
ASUNTO	Desarchivo de expediente

Se pone en conocimiento del demandado, que el proceso se encuentra desarchivado para los fines requeridos por ella en el escrito que antecede; advirtiéndole, que el mismo, permanecerá en el despacho por el término de quince días, vencido éste volverá al archivo.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 216.
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN ANT, EL DIA 14.
MES Diciembre DE 2023.
A LAS 8 A.M. Santiago Aristizabal
SECRETARIO (A)